



RESOLUCIÓN CS N° 171 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAY 2006

Expediente N° 21.021/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir las necesidades académicas del mencionado Instituto.

Que la presente tramitación cuenta con el informe técnico respectivo, por parte del Sr. Director General de Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 052/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia, conforme al siguiente detalle:

BAJAS

Cantidad	Cargo	Puntos
Uno (1)	Profesor TP2-24 UH	1.162,00
Dos (2)	Horas Cátedra (Resol. 1445/05)	80,20
Puntos resultantes de la Resolución 1445/05		30,00
TOTAL		1.272,20

ALTA

Cantidad	Cargo	Puntos
Dos (2)	Auxiliar Docente 13,5 hs	1.262,00
TOTAL		1.262,00

NOTA: Diferencia de puntos a favor del IEM-SALTA: 10,20 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Salta, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbos
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CAÑENA
RECTOR